



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 784-2022-CD-OSITRAN

A las 11:00 horas del miércoles 21 de diciembre del año 2022, mediante la plataforma Microsoft Teams, se inició la Sesión Ordinaria N° 784-2022-CD-OSITRAN, bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva.

La sesión contó además con la participación del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General y la señorita Gloria Cadillo Ángeles, Gerente de Asesoría Jurídica, así como de la señora María Cristina Escalante Melchioris, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

La Sesión Ordinaria fue realizada en aplicación al numeral 6.4.1 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0039-2021-CD-OSTRAN.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 **Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 782-2022-CD-OSITRAN.**

Los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 782-2022-CD-OSITRAN.

I.2 **Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 783-2022-CD-OSITRAN.**

Los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 783-2022-CD-OSITRAN.

II.- PRESENTACIÓN

II.1 **Uso de la palabra solicitada por Lima Airport Partners S.R.L.- Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 0055-2022-CD-OSITRAN.**

De acuerdo con la convocatoria remitida en atención a la solicitud realizada a través del Escrito N° 01 de fecha 14 de diciembre de 2022 (NT 2022132656), participaron mediante la plataforma Microsoft Teams los representantes de Lima Airport Partners S.R.L., señoras Milagros Montes Morote, Gerente de Regulación y Asuntos Públicos y María Elena Reaño Bastante, Abogada de la Gerencia de Regulación y Asuntos Públicos y el señor Jean Paul Calle Casusol, Asesor Legal Externo, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo del Ositrán, con relación al recurso de reconsideración contra la Resolución N° 0055-2022-CD-OSITRAN.

También, por parte del Ositrán, participaron escuchando la exposición los señores Ricardo Quesada Oré, José Antonio Gutiérrez Damazo, Juan Carlos Ames Santillán y las señoritas Ruth Eliana Castillo Mar y Claudia Beatriz Cornejo Amezcaga, servidores de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, así como el señor Víctor Arroyo Tocto y la señora Viviana Muñoz Ruiz, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Los representantes de la empresa Lima Airport Partners S.R.L. iniciaron la exposición a las 11:11 a.m., concluyendo a las 11:24 horas. Luego se les agradeció por su presentación y procedieron a retirarse de la plataforma Microsoft Teams.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.- **DESPACHO**

III.1 **Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC)- 29.11.22 al 14.12.22.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 29 de noviembre y 14 de diciembre de 2022.

IV.- **INFORMES**

IV.1 **Exposición sobre los alcances de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.**

En este estado de la sesión, mediante la plataforma Microsoft Teams se invitó al señor Juan José Martínez Ortiz, consultor externo, a fin que realice una exposición sobre el particular y absuelva las consultas que hubiera con relación a la propuesta.

También estuvieron presentes los señores Víctor Arroyo Tocto y José Héctor Zegarra Romero, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

IV.2 **Exposición sobre comentarios recibidos al Informe “Propuesta de Fijación Tarifaria del Servicio Especial Gasificado de contenedores llenos en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao”, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0049-2022-CD-OSITRAN.**

En este estado de la sesión, mediante la plataforma Microsoft Teams se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, a la señora Fiorella Ruíz Hernández y a la señorita Ruth Eliana Castillo Mar, de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, así como al señor Víctor Arroyo Tocto y a la señora Viviana Muñoz Ruiz, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que realicen una exposición sobre el particular y absuelvan las consultas que hubiera con relación a la propuesta.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

IV.3 **Memorando N° 00186-2022-SCD-OSITRAN- Cronograma tentativo de Sesiones de Consejo Directivo.**

La Secretaria del Consejo Directivo, mediante Memorando N° 00186-2022-SCD-OSITRAN, remite el cronograma tentativo de Sesiones de Consejo Directivo, correspondiente al 2023.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

V.- **PEDIDOS**

Los señores miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos, pasando a la siguiente estación de la sesión.



VI.- ORDEN DEL DÍA

VI.1 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Ositrán para el año Fiscal 2023.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe N° 00118-2022-GPP-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que adjunta el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023 del Pliego 022: OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo.

En este estado, se invitó mediante la plataforma Microsoft Teams a los señores Victor Hugo La Rosa Rosado y Felipe Gustavo Chávez Quiroz, servidores de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; a fin que realicen una exposición sobre el particular.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis, conclusiones y recomendaciones contenidos en el informe presentado; así como con el proyecto normativo elevado, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2499-784-22-CD-OSITRAN
de fecha 21 de diciembre de 2022**

Visto el Informe N° 00118-2022-GPP-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en virtud de las funciones previstas en el numeral 4 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la propuesta de Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia:
- i. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gasto Corriente	103 716 308.00
Total	<u>103 716 308.00</u> =====

- ii. Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN por la Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	12 421 515.00
Recursos Directamente Recaudados	91 294 793.00
Total	<u>103 716 308.00</u> =====

- iii. Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2023.



iv. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 de la Resolución a que se refiere el literal a) del presente Acuerdo.

v. Disponer que copia de la Resolución a que se refiere el literal a) del presente Acuerdo se remita a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

b) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

VI.2 Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ositrán para al año Fiscal 2023.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe N° 0119-2022-GPP-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que adjunta el proyecto de resolución correspondiente a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistente con el PIA 2023.

En este estado, se invitó mediante la plataforma Microsoft Teams al señor Víctor Hugo La Rosa Rosado y a las señoritas Giuliana Gladys Valdivia Paredes y Brenda Vanessa Sandoval Dioses, servidores de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a fin que realicen una exposición sobre el particular.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis, conclusiones y recomendaciones contenidos en el informe presentado; así como con el proyecto normativo elevado, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2500-784-22-CD-OSITRAN
de fecha 21 de diciembre de 2022

Visto el Informe N° 0119-2022-GPP-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en virtud de las funciones previstas en el numeral 4 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia:
- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.
- b) Publicar la Resolución de Consejo Directivo mencionada en el literal a) en el Diario Oficial "El Peruano"; asimismo, disponer la publicación de la misma y su anexo respectivo en el portal Institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/ositrان) y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.



VI.3 Designación del Comité Electoral encargado del Proceso electoral del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el periodo 2023-2025.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe N° 0237-2022-GAU-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual comunica que, dado que el mandato del vigente Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2021-2023, vence el 15 de abril de 2023, se requiere iniciar las acciones correspondientes para la designación del Comité Electoral que tendrá a cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2023-2025.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis, conclusión y recomendaciones contenidos en el informe presentado; así como con el proyecto normativo elevado, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2501-784-22-CD-OSITRAN
de fecha 21 de diciembre de 2022**

Visto el Informe N° 0237-2022-GAU-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual se comunica que el mandato del vigente Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2021-2023, vence el 15 de abril de 2023, se sustentó la necesidad de designar al Comité Electoral que tendrá a cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025; el Consejo Directivo del Ositrán en ejercicio de sus funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias, acordó por unanimidad:

a) Aprobar la Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia:

- Designar al Comité Electoral encargado del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

1. María Karla Alejandra Falcón Arrieta, Presidenta titular.
2. Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.
3. Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.

Miembros Suplentes

1. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Presidenta suplente.
2. Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro suplente.
3. Melissa Marina Aspilcueta Rubio, miembro suplente.

b) Encargar al Comité Electoral designado para conducir el Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2023-2025, que disponga de las acciones necesarias para la conducción y desarrollo del presente proceso electoral.

c) Encargar a la Gerencia de Atención al Usuario del Ositrán, en su calidad de Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del Ositrán, que disponga de las acciones necesarias para coadyuvar al mejor desarrollo de las acciones encargadas al Comité Electoral a que se refiere el literal b); así como realizar las demás actuaciones que se requieran en el marco del referido proceso electoral.

- d) Disponer la difusión de la Resolución de Consejo Directivo aprobada en el literal a) en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran).
- e) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las 13:08 horas del miércoles 21 de diciembre de 2022, mediante la plataforma Microsoft Teams, se dio por concluida la Sesión Ordinaria.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director


ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director